



## **Títulos de Grado**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad  
de Sevilla**



## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 Denominación oficial del título:

*Graduado o Graduada en Derecho*

### 1.2 Centro responsable:

*Facultad de Derecho*

### 1.3 Rama de Conocimiento:

*Ciencias Sociales y Jurídicas*

### 1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

### 1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

### 1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*En este apartado se incluyen varias profesiones como Abogado, Procurador, Juez, Fiscal, Notario, etc., aunque esta titulación no se encuentra entre las que resultan afectadas por el artículo 12.9 del RD 1393/2007, ya que, al menos hasta ahora, el Gobierno no ha establecido las condiciones a las que deben adecuarse sus planes de estudios.*

*A falta de una regulación más explícita, pudiera resultarle de aplicación lo previsto en la disposición transitoria 4ª del RD 1393/2007, por esto se propone mantener, al menos, la profesión de Abogado.*

### 1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Español*

### 1.8 Cronograma de implantación:

*Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10*

### 1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*Licenciatura en Derecho*

### 1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **31-10-2008**

### 1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **31-10-2008**



## 2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	12	72
Obligatorias	22	156
Optativas	11	66
Prácticas externas <sup>1</sup>	1	6
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	<b>47</b>	<b>306</b>

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **66**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	6	5
Segundo	2	3	4
Tercero	3	2	3
Cuarto	4	2	2

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



## 2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

*Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.*

## 2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*Se indica que para matricularse en el trabajo de fin de grado es necesario tener aprobados al menos 174 créditos de asignaturas obligatorias y todas las materias básicas. No obstante, el alumno sólo podrá ser evaluado cuando haya superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas, siempre dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro.*

## 2.9 ¿Se recoge una descripción detallada de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y las horas presenciales dedicadas a cada una de ellas?.

*Se indican las actividades formativas y su metodología detallando en algunos casos las horas dedicadas a cada una de las actividades.*

## 2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?

*Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento..*

## 2.11 Valores previstos para los indicadores:

*Tasa de graduación: **27,09***

*Tasa de abandono: **32,69***

*Tasa de eficiencia **65,34***

## 2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).*



### 3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

#### 3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Ciencias Jurídicas Básicas	24	Ciencias Jurídicas Básicas	24
Derecho Civil	21	Derecho Civil	30
Economía y Empresa (módulo mitad)	6	Economía y Empresa	6
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	24	Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	30
Derecho Administrativo	14	Derecho Administrativo	18
Derecho Penal	14	Derecho Penal	18
Derecho Procesal	14	Derecho Procesal	18
Derecho de la Empresa	23	Derecho de la Empresa	30
Derecho Internacional Público y Privado	16	Derecho Internacional	18
Derecho Financiero	14	Derecho Financiero	18
Fin de Grado y Práctica	12	Prácticas externas	6
		Trabajo Fin de Grado	6
	182		222

#### 3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

*Se recogen los 182 créditos acordados en la Comisión de Rama y en muchos casos se complementan con créditos adicionales.*

#### 3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

*Se recogen como competencias específicas de cada módulo,*

#### 3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

*Se recoge: "G02 Expresión correcta oral y escrita, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera".*

#### 3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

*Se recoge: "G15 Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos".*



3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

*No se han detectado.*



#### 4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Introducción histórica al Derecho	6	Oblig.	1er semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Ciencias Jurídicas Básicas	24	Formación Básica	1er y 2º semestres	No exige	Incluye. Muy básico	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Civil	30	Mixto	2º,3º, 4º, 6º 7ºy 8º semestres	No exige	Incluye. Muy básico	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Economía y Empresa	6	Formación Básica	1er semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleta	Correcto
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	30	Mixto	1er, 3º,4º y 7º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Administrativo	18	Mixto	4º, 5º y 6º semestres	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Penal	18	Mixto	2º,3º y 4º semestres	No exige	Incluye	Incluye. Muy básico	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Procesal	18	Mixto	3º,4º y 5º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho de la Empresa	30	Oblig.	5º,6º,7º,y 8º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Internacional	18	Oblig.	3º,4º,7º y 8º semestres	No exige	Incluye	Incompleto	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Financiero	18	Oblig.	5º, 6º, 7º y 8º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional	6	Oblig.	6º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Optativa	6	Optativo	7º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Prácticas externas	6	Prácticas externas	8º semestre	No exige	<b>No incluye</b>	<b>No incluye</b>	<b>No incluye</b>	Incompleta	Correcto
Trabajo de fin de grado	6	Trabajo fin de grado	8º semestre	<b>SI</b>	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto



## 5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

*Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.*

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre personal académico.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye referencia a que la Comisión se constituirá en la primera Junta de Facultad que se celebre después de la publicación del Título de Grado.*

## 6.- Incidencias que deben corregirse.

**Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:**

- *Número mínimo de créditos a matricular: **30***
- *Es necesario clarificar qué asignaturas son las que corresponden a los 36 créditos de rama, es de suponer que son los primeros de cada módulo de los mencionados, pero no se indica en ningún sitio*
- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y sénéca)*
- *Si alguna asignatura de derecho constitucional trata específicamente de derechos y libertades, habría que explicitarlo.*
- *Es conveniente revisar el módulo de prácticas externas (véase apartado 4).*





## **7.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

- *Escrito de los profesores del área de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en relación con la asignación de créditos de formación básica realizados al área*
- *Informe del Decano de la Facultad de Derecho en relación con los votos particulares sobre el proyecto de Grado en Derecho.*
- *Departamento de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Voto particular negativo a la propuesta de Título de Grado en Derecho de los profesores siguientes. Pedro Escribano Collado, Concepción Barrero Rodríguez, Encarnación Montoya Martín y Emilio Guichot Reina.*
- *Departamento de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Voto particular negativo a la propuesta de Título de Grado en Derecho del profesor Francisco López Menudo.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008  
Área de Ordenación Académica